



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y OCHO.

en mucha parte lo favorable de las Determinaciones y teniendo pre-
sente lo acordado en el día cinco del corriente en asunto de que
se consulte a la sala = Acordo que por los perjuicios y atrasos que
en los pagos de su salario se han tenido dho. Señor D.ⁿ Antonio se
despache libranza para la cantidad de treinta y siete mil Dos
cientos y seis R.^s y quatro U.^s que consta en el Informe del con-
tador con la preñisa Circunstancia de que dho. D.ⁿ Antonio se
encargue de hacer presente a la sala la Dificultad que a esta ciu-
dad se le a ofrecido sobre si se comprenden o no en el nombre de días
feriados los de corte de lo que ha de presentar a este Ayuntamien-
to la Resolución formal y Declaración que hagan los Señores de
la sala para en substa hacer el arreglo y nota correspondiente
al margen de este Decreto =

En este estado salió el Sr. D.ⁿ Mateo Perez de Tudela y de su voto al
Señor D.ⁿ Juan Gregorio Albuquerque =

En este estado entró el Sr. D.ⁿ Antonio Ruiz que poco antes avia salido =

D.ⁿ Juan felix ma-
teos =

El Señor D.ⁿ Juan felix mateos = Dijo que en virtud de los Manifiés-
tos echos a esta ciudad en punto de la Justificada pretension de los U.^s
que de ellas constan de uer satis fazer al que propone como su Reso-
lucion en el Ayuntamiento pasado del día cinco del que corre sin
Aceptax lo verídico de la pretension suplica a esta ciudad se sirva aca-
zivamente a preziarla o despreziarla por justa o injusta y que sdo aen-
caminado dha supremsion actual a esta Ciudad a Reglado a lo
Autos echos en esta Razon y Testificaciones presentadas y que solo
apedido en las Respectivas obras echos en el solar de los herederos de D.ⁿ
Lucas Ramon Borgonoz pues el valor de los mil Ciento y cinco R.^s que
constan de dthos. Autos Generales por tasacion es mere por la canti-
da gastada en la fabrica de dos Puertas Paramento, de Piedra fuerte
de Brencas, salmetes, y Cornisas de su Compresion y Canteria de